

2.3.OTROS

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

CVE-2013-3087 *Aprobación inicial, exposición pública de la modificación de la relación de puestos de trabajo.*

El Pleno del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, en sesión ordinaria de fecha 28 de enero de 2013, adoptó en su punto 2.1 del Orden del Día, por unanimidad de los miembros presentes, acuerdo aprobación de la relación de méritos específicos de puesto reservado a funcionario local con habilitación de carácter estatal, y su inclusión en la relación de puestos de trabajo, con su consiguiente modificación.

Vista la normativa aplicable, como son artículos 31 y ss, 69 y ss de la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, artículos 22.2 i) y 9.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, LRBRL.

Se expone esta modificación al público durante el plazo de quince días hábiles mediante anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, plazo durante el cual los interesados podrán examinarla y presentar alegaciones.

Esta modificación se entenderá definitivamente aprobada si en el citado plazo no se interponen reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

El expediente completo se encuentra en el Departamento de Recursos Humanos del excelentísimo Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

San Vicente de la Barquera, 2 de febrero de 2013.

El alcalde-presidente,

Julián Vélez González.

[2013/3087](#)